

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.884/09)

## FUENLABRADA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2009, aprobó el expediente número 118/2009, de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito entre partidas de distinto grupo de función. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, el expediente queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Partida objeto de minoración: fuente de financiación

| Partida        | Descripción   | Importe (euros) |
|----------------|---|-----------------|
| 0405/432/22706 | Gastos estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas | 224.401,20      |

#### Partida objeto de incremento

| Partida        | Descripción                                 | Importe (euros) |
|----------------|---|-----------------|
| 0401/731/77000 | Transferencias de capital empresas privadas | 224.401,20      |

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.889/09)

## FUENLABRADA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 119/09 de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, proyecto de gastos "2009-2-Almacén", expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Necesidad de crédito: partida incrementada por crédito

2009-2-Almacén

| Partida        | Denominación  | Importe (euros) |
|----------------|---|-----------------|
| 0507/432/63200 | Inv. Rep. edificios y otras construcciones (0507/432/63200) | 153.000         |
| Total crédito  |   | 153.000         |

#### Fuente de financiación

| Número PI          | Descripción/Concepto   | Importe (euros) |
|--------------------|--|-----------------|
| 2009-495-0         | Remnt. T. <sup>a</sup> Ap. Finc. MC-P. <sup>o</sup> MPAL suelo. Enajen (2009-0201-87011) | 153.000         |
| Total financiación |  | 153.000         |

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.888/09)

## FUENLABRADA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 120/09 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, proyecto de gastos "2009-2-CYEEPP", expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Necesidad de crédito: partida incrementada por crédito

2009-2-CYEEPP

| Partida        | Denominación  | Importe (euros) |
|----------------|---|-----------------|
| 2201/432/63200 | Inv. Rep. edificios y otras construcciones (2201/432/63200) | 200.000         |
| Total crédito  |   | 200.000         |

#### Fuente de financiación: remanente de tesorería

| Número PI          | Descripción/Concepto   | Importe (euros) |
|--------------------|--|-----------------|
| 2009-494-P         | Remnt. T. <sup>a</sup> Ap. Finc. MC-P. <sup>o</sup> MPAL suelo. Enajen (2009-0201-87011) | 200.000         |
| Total financiación |  | 200.000         |

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.890/09)

## FUENLABRADA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente número 121/09 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito, proyecto de gastos "2009-2-OBRAS COL", expediente que queda aprobado definitivamente, procediendo a su publicación resumida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Necesidad de crédito: partidas incrementadas por crédito

2009-2-OBRAS COL

| Partida        | Denominación  | Importe (euros) |
|----------------|---|-----------------|
| 0703/422/63204 | Inv. Rep. edificios y otras construcciones (0703/422/63204) | 201.388,46      |
| Total crédito  |   | 201.388,46      |

#### Fuente de financiación: remanente de tesorería

| Número PI          | Descripción/Concepto   | Importe (euros) |
|--------------------|--|-----------------|
| 2009-492-P         | Remnt. T. <sup>a</sup> Ap. Finc. MC-P. <sup>o</sup> MPAL suelo. Enajen (2009-0201-87011) | 201.388,46      |
| Total financiación |  | 201.388,46      |

En Fuenlabrada, a 29 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/21.891/09)